



C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELFS. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ABOGADO/A, COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, GRUPO A1, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Por Decreto nº 374, de 31 de Enero de 2024, se ha aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, como funcionario/a de carrera, mediante el sistema de concurso, de una plaza de Abogado/a, grupo A1, que se ha publicado en el BOP nº 36, de 20 de febrero de 2024, que se transcriben a continuación:

“Decreto

Por Decreto de Alcaldía nº 6817, de 2 de Diciembre de 2022, se han aprobado las bases por las que se registró el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de una plaza de Abogado/a, Grupo A1, como funcionario de carrera.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 247, de 29 de Diciembre de 2022, y en el “Boletín Oficial de la Junta de Andalucía” n.º 53, de 20 de Marzo de 2023, se publicaron íntegramente las bases que han de regir dicha convocatoria.

En el “Boletín Oficial del Estado” n.º 100, de 27 de Abril de 2023, se publica dicha convocatoria, iniciándose al día siguiente el cómputo de los 20 días hábiles de plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso.

Por Decreto de Alcaldía número 3369, de 8 de junio de 2023, publicado en el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 137, de 19 de Julio de 2023, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se aprobó el listado provisional de admitidos y excluidos en el referido proceso, y se acordó el plazo de diez días hábiles a fin de subsanar las solicitudes que pudieran adolecer de deficiencias.

Por error informático, en el referido listado provisional de admitidos y excluidos, no aparece una aspirante, que presentó su solicitud en tiempo y forma, debiendo estar

CSV: 07E8002113EB00F103X4P1N515

CVE: 07E8002113EB00F103X4P1N515 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 20/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2024 14:21:12	EXPEDIENTE:: 2022PS-00044 Fecha: 28/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELFS. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

admitida en el proceso selectivo. Por lo que, por medio del presente se incluye como admitida.

Transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes se dictó Decreto n.º 6165 de 10 de noviembre de 2023 aprobando listado definitivo de admitidos y excluidos en el referido proceso, se nombró a los miembros del tribunal calificador y se fijó fecha para llevar a cabo la baremación del concurso de méritos.

Visto el Decreto referido en el párrafo anterior, en el PUNTO SEGUNDO se denota error en la transcripción, y donde dice “Presidente Titular: Matilde Benítez Reguera (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretaria Titular: Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Secretaría, categoría Superior)

Vocales Titulares: María Soledad Valenzuela Sáinz (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Jorge Castro Marín (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Manuel González Lamothe (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Sandra Galeote Quecedo (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Presidente Suplente: Yolanda Solano Barrabino (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretario Suplente: Francisco Javier Marín Corencia (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

*Vocales Suplentes: Aurelio Atienza Cabrera (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), M.ª Angeles López Marcet (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Roberto Bueno Moreno (Funcionario con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Intervención – Tesorería, categoría Superior del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Rafael Gómez Pérez (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).”, **debía decir**, “Presidente Titular: Gregorio Quesada Romero (Abogado, Funcionario de Carrera, Grupo A1, de la Diputación Provincial de Málaga).*

Secretaria Titular: Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Secretaría, categoría Superior)

Vocales Titulares: María Teresa Cabra García (Abogada, Funcionaria de Carrera, Grupo A1, de la Diputación Provincial de Málaga), Jorge Castro Marín (Arquitecto, Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Manuel González Lamothe (Técnico de Administración General, Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Elena Maldonado

CSV: 07E8002113EB00F103X4P1N515

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E8002113EB00F103X4P1N515	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 20/02/2024	EXPEDIENTE:: 2022PS-00044
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2024 14:21:12	Fecha: 28/11/2022
		Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

Ballesteros (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Intervención, categoría de Entrada).

Presidente Suplente: Yolanda Solano Barrabino (Técnica de Administración General, Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretario Suplente: Francisco Javier Marín Corencia (Técnico Administración General, Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Vocales Suplentes: Aurelio Atienza Cabrera (Arquitecto, Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), M.ª Angeles López Marcet (Técnica de Administración General, Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Roberto Bueno Moreno (Funcionario con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Intervención – Tesorería, categoría Superior del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Rafael Gómez Pérez (Ingeniero Técnico, Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre)”.

Del mismo modo, en su PUNTO TERCERO donde dice “Fijar el próximo día 23 de Enero de 2024 a las 17:00 horas, como fecha en que se reunirá el Tribunal de Selección para llevar a cabo la baremación del concurso de méritos, publicándose en los días sucesivos en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos, el listado de las calificaciones provisionales con los nombres de los aspirantes y puntuaciones obtenidas.” debía decir “Fijar el próximo día 20 de Marzo de 2024 a las 17:15 horas, como fecha en que se reunirá el Tribunal de Selección para llevar a cabo la baremación del concurso de méritos, publicándose en los días sucesivos en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos, el listado de las calificaciones provisionales con los nombres de los aspirantes y puntuaciones obtenidas”.

En base a lo que antecede y en virtud de la delegación conferida por Decreto de Alcaldía n.º 3617 de 19 de Junio de 2023, y en lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

DISPONGO

PRIMERO.- *Ratificar el siguiente listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de una plaza de Abogado/a, Grupo A1, como funcionario de carrera.*

CSV: 07E8002113EB00F103X4P1N515

CVE: 07E8002113EB00F103X4P1N515 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 20/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2024 14:21:12	EXPEDIENTE:: 2022PS-00044 Fecha: 28/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	--	--





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELFS. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Aspirantes admitidos

3334***** FERNÁNDEZ LÓPEZ ERICA
1237***** IGLESIAS CARBALLO FRANCISCO JAVIER
****1131* RUIZ GUERRERO ISABEL MARÍA
****9464* YEPES RODRÍGUEZ MARÍA ÁNGELES

SEGUNDO .- Rectificar el **PUNTO PRIMERO** del Decreto de Alcaldía n.º 6165 de 10 de noviembre de 2023, y donde dice “Presidente Titular: Matilde Benítez Reguera (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretaria Titular: Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Secretaría, categoría Superior)

Vocales Titulares: María Soledad Valenzuela Sáinz (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Jorge Castro Marín (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Manuel González Lamothe (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Sandra Galeote Quecedo (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Presidente Suplente: Yolanda Solano Barrabino (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretario Suplente: Francisco Javier Marín Corencia (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Vocales Suplentes: Aurelio Atienza Cabrera (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), M.ª Angeles López Marcet (Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Roberto Bueno Moreno (Funcionario con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Intervención – Tesorería, categoría Superior del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Rafael Gómez Pérez (Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).”, **debía decir**, “Presidente Titular: Gregorio Quesada Romero (Abogado, Funcionario de Carrera, Grupo A1, de la Diputación Provincial de Málaga).

Secretaria Titular: Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Secretaría, categoría Superior)

Vocales Titulares: María Teresa Cabra García (Abogada, Funcionaria de Carrera, Grupo A1, de la Diputación Provincial de Málaga), Jorge Castro Marín (Arquitecto, Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Manuel González Lamothe (Técnico de Administración General, Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Elena Maldonado

CSV: 07E8002113EB00F103X4P1N515

CVE: 07E8002113EB00F103X4P1N515 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00044
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 20/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2024 14:21:12	Fecha: 28/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Ballesteros (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Intervención, categoría de Entrada).

Presidente Suplente: Yolanda Solano Barrabino (Técnica de Administración General, Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretario Suplente: Francisco Javier Marín Corencia (Técnico Administración General, Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Vocales Suplentes: Aurelio Atienza Cabrera (Arquitecto, Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), M.ª Angeles López Marcet (Técnica de Administración General, Funcionaria de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Roberto Bueno Moreno (Funcionario con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Intervención – Tesorería, categoría Superior del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Rafael Gómez Pérez (Ingeniero Técnico, Funcionario de Carrera, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre)”

TERCERO .- Rectificar el **PUNTO SEGUNDO** del Decreto de Alcaldía n.º 6165 de 10 de noviembre de 2023, y donde dice “Fijar el próximo día 23 de Enero de 2024 a las 17:00 horas, como fecha en que se reunirá el Tribunal de Selección para llevar a cabo la baremación del concurso de méritos, publicándose en los días sucesivos en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos, el listado de las calificaciones provisionales con los nombres de los aspirantes y puntuaciones obtenidas.” **debía decir** “Fijar el próximo día **20 de Marzo de 2024 a las 17:15 horas**, como fecha en que se reunirá el Tribunal de Selección para llevar a cabo la baremación del concurso de méritos, publicándose en los días sucesivos en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos, el listado de las calificaciones provisionales con los nombres de los aspirantes y puntuaciones obtenidas”.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el Tablón de Anuncios electrónicos de la página web municipal y en la pestaña de Procesos Selectivos (www.alhaurindelatorre.es).

*En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica
La Concejala Delegada de Personal y RRHH Fdo.: María del Pilar Conde Maldonado
La Secretaria General, doy fe Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz”*

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2022PS-00044
CVE: 07E8002113EB00F103X4P1N515	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 20/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2024 14:21:12	Fecha: 28/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E8002113EB00F103X4P1N515





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E8002113EB00F103X4P1N515



<p>CVE: 07E8002113EB00F103X4P1N515</p> <p>URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 20/02/2024</p> <p>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/02/2024 14:21:12</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2022PS-00044</p> <p>Fecha: 28/11/2022</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---

